

efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/475/AG.MA/ENP.

Interesado: Aritz Orduño Erangui.

DNI: 44161106W.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 24 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Colomera (Granada). (PP. 3604/2011).*

Expediente 303/11-AUT-3.

El Ayuntamiento de Colomera ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Acondicionamiento de camino de las Puertas, t.m. de Colomera (Granada) (Coordenadas UTM, X: 435.018; Y: 4.140.695)».

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 23 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Instalación de cría intensiva de pollos en el t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva). (PP. 3673/2011).*

Núm. Expte.: AAU/HU/032/11.

Ubicación: Paraje «Montechico» Plgno. 29, Parc. 26, t.m. de El Cerro de Andévalo (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente

al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 20 de octubre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## NOTARÍAS

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Notaría de doña Amelia Bergillos Moretón, de venta extrajudicial que se cita. (PP. 3610/2011).*

### SUBASTA NOTARIAL

Doña Amelia Bergillos Moretón, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Marbella.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Avenida de Ricardo Soriano, 20, 2.ª planta, 29601, Marbella (Málaga), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.ª Urbana. Complejo Residencial Mirador de Guadalpín, de Marbella. Número once. Urbana y constituida por la vivienda en planta primera del portal dos, tipo A situada a la izquierda según se sale de la caja de escaleras y ascensor, en el Complejo Residencial Mirador de Guadalpín, que ocupa parte de la parcela de terreno al partido de Guadalpín, del término municipal de Marbella, denominada en el Plan Parcial como UE-NO-8.

Tiene una superficie cerrada de ochenta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y construida de noventa y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados, y nueve metros seis decímetros cuadrados de terraza.

Está distribuida en varias habitaciones y dependencias con terrazas. Linda: Frente, su acceso, rellano de escalera y ascensor y con medianería de la vivienda tipo E de su mismo portal y planta; fondo, con medianería de la vivienda A del portal 1; derecha e izquierda, entrando, vuelo sobre zona verde y zonas comunes.

Cuota: 3,92 por ciento.

Referencia catastral: 9831103UF2493S0011.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, al tomo 1633, 1 libro 626, folio 195, finca número 49.233, inscripción 2.

2.ª Urbana. Complejo Residencial Mirador de Guadalpín de Marbella.

Participación indivisa de una diecinueve avas parte indivisa de la siguiente finca:

Número uno. Urbana y constituida por el sótano destinado a aparcamientos, trasteros, caja de escaleras, aljibe, cuartos de instalaciones (ritu), en el Complejo Residencial Mirador de Guadalpín, que ocupa parte de la «parcela de terreno al partido de Guadalpín, del término municipal de Marbella, denominada en el Plan Parcial como UE-NO-8.

Ocupa una superficie útil cerrada 405,49 metros cuadrados en cuanto a los aparcamientos y trasteros, y construida de 671,13 metros cuadrados, respectivamente.